ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2894 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 30 de septiembre de 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 2424 de fecha 23.09.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice regularizacion vía trato directo a través del Portal Mercado Publico de acuerdo a la ley de compras al Art. 8° y Art. 10° Reglamento de Compras "Compras iguales o inferiores a 10 UTM", por la Instalación Telas, Iluminación y Decoración Masivo de Zumba actividades enmarcadas en la Celebración de Fiestas Patrias que se realizó el día 08.09.2016, se cotizo, evaluó y se concluyó contratar al proveedor **Sr. Luis Gustavo Rodríguez Cabello**, Rut: [redacted] por un monto de $ 350.000 iva incluido. Adjunta cotizaciones y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 858.

El Decreto Alcaldicio 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, Articulo N° 62, Aclaración de Actos.

D E C R E T O :

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE contratación de servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, por la Instalación Telas, Iluminación y Decoración Masivo de Zumba actividades enmarcadas en la Celebración de Fiestas Patrias que se realizó el día 08.09.2016, al proveedor **Sr. Luis Gustavo Rodríguez Cabello**, Rut: [redacted] por un monto de $ 350.000 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.08.011 "Servicio de Desarrollo y Producción de Eventos" Programas Deportivos, Deportes, presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/IEG/mrc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)
Archivo